Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2015	O.C. Institucional N° 02/2015

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	07/ 05 / 2015
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	291 013	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:			
Proveedor:	Silvio Rúben Escobar Parra	RUC:	1453164-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicios de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADOS DEL LOCAL DE LA FACULTAD, EL SERVICIO DEBE CONTAR CON LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS. MANTENIMIENTO COMPLETO DE A.A.: COMPRENSOR Y EVAPORIZADOR, GAS. TOTAL: 20 A.A. 24 BTU GARANTIA DE SEIS (6) MESES CONTRA DEFECTO REPARADO	Unidad	SERVICIO TECNICO	Paraguay	1	4.000.000	4.000.000
2	2	Instalación o reparación de techos.- Se realizaran los trabajos en áreas demarcadas por goteras, en el sector de las oficinas adosadas al hangar, los trabajos realizados no podrán presentar ningún tipo de filtración, la fiscalización podrá ordenar el mantenimiento sin costo adicional por parte de la empresa en un periodo de 60 días posterior a la realización del trabajo. El mantenimiento de techo de teja consiste en la remoción cuidadosa de las tejas y el aislante existentes para la reutilización de las mismas, limpieza y reemplazo de los tejuelones dañados, macizado y aislación	Unidad	SERVICIO TECNICO	Paraguay	1	500.000	500.000
3	3	instalación, mantenimiento y reparación de energía eléctrica y aparatos eléctricos. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL LOCAL DE LA FACULTAD, EL SERVICIO DEBE CONTAR CON LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE FLUORESCENTES, FOCOS, REFLECTORES, conforme al siguiente detalle: Provisión de 180 LAMPARAS FLUORESCENTES DE 40W. Provisión de 180 TUBOS HPIT DE 150W. Provisión de 180 REACTORES DE 150W.	Unidad	SERVICIO TECNICO	Paraguay	1	5.400.000	5.400.000
						TOTAL		9.900.000

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 07 de mayo de 2015	Hasta: 05 de agosto de 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 22 de mayo de 2015

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de la Facultad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Servicio Técnico
Silvio R. Escobar
Cel. 0971 428 816

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	3	0	240	30	1	5	9.900.000
						Total:			9.900.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	07/05/2015.	

Servicio Técnico
Silvio R. Escobar
Cel. 0971 428 816

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Curuguaty-Canindeyú-Paraguay
2008